



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.705/2025

VISTO: El Asunto N°. 542, del 28/10/25.- IdS. P/Of. N°. 988/25, remite expediente N°. 34.277/2025, caratulado "Intendencia de Salto, remite Proyecto de Decreto para declarar de Interés Departamental seis fechas SUNSET a realizarse en Acuamanía"

RESULTANDO: I) Que con fecha 15 de octubre de 2025, compareció ante la Intendencia de Salto, la Sra. Andrea dos Santos, en su calidad de Gerente de "Acuamanía" solicitando sea declarada de Interés Departamental la propuesta del evento "Sunset", a realizarse en Acuamanía durante seis fechas, los días: 18 de octubre, 22 de noviembre y 27 de diciembre de 2025, y los días 17 de enero, 14 de febrero y 7 de marzo de 2026 en el horario de 19 a 23 horas con entrada gratuita.

II) Que el Intendente de Salto, Dr. Carlos Albisu, con informe positivo remite a esta Corporación para su análisis, el cual fue realizado por la Comisión de Turismo y Trabajo.

CONSIDERANDO: I) Que el objetivo de la propuesta es incorporar un atractivo a Termas del Daymán, con la finalidad que los turistas tengan una propuesta para la noche, para toda la familia, así como también atraer al público salteño.

II) Que dichos eventos serán gratuitos y contarán con emprendedores de Feria Cerafina, así como bandas locales, puestos gastronómicos, barra de tragos, DJ, animador de eventos y regalos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el evento "Sunset", a realizarse en Acuamanía, Termas del Daymán, abierto a todo público, con entrada gratuita, los días 22 de noviembre y 27 de diciembre de 2025, y los días 17 de enero, 14 de febrero y 7 de marzo de 2026.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

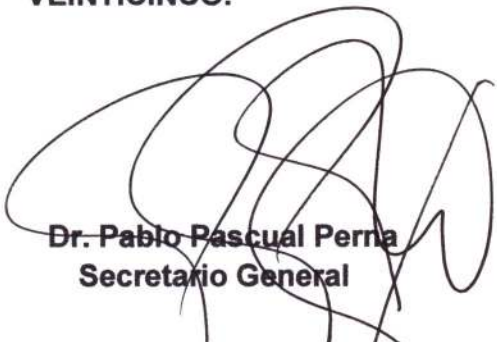
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

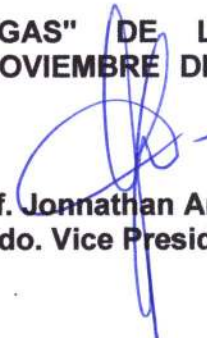


DECRETO N°. 7.705/2025

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

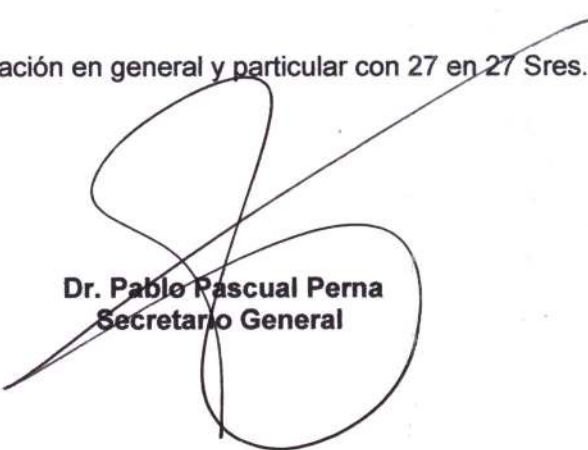
**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.**


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General


Prof. Jonnathan Aramburo
2do. Vice Presidente

Salto, 20 de noviembre de 2025

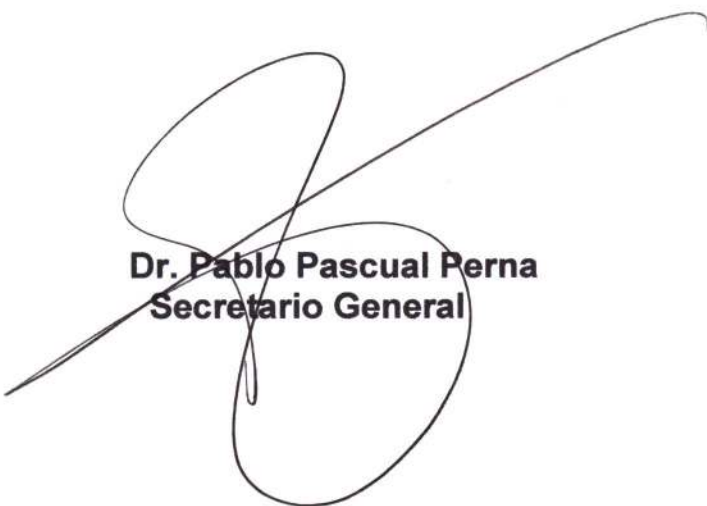
Este Decreto contó para su aprobación en general y particular con 27 en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.

Salto, 20 de noviembre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.705/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

ms.



Prof. Jonnathan Aramburo
2do. Vice Presidente

Expediente: 2025-34227

Salto, 28 de noviembre de 2025.

CÚMPLASE.

Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

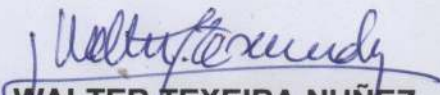
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Termas del Daymán y Oficina Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.



Dr. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE



Cr. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

nsgc